



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de julio de 2001
Español
Original: francés

Carta de fecha 5 de julio de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de señalar a su amable atención las disposiciones pertinentes de la resolución 1355 (2001), de 15 de junio de 2001, que se citan a continuación.

En el párrafo 2 de la sección A de dicha resolución, el Consejo de Seguridad, actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, “*exige* al Frente de Liberación del Congo que separe y redesplice sus fuerzas con arreglo a los planes secundarios de Harare y al compromiso contraído con la misión del Consejo de Seguridad a la región de los Grandes Lagos en su reunión de 25 de mayo de 2001, y *expresa su intención* de supervisar el proceso”.

En el párrafo 5 de la sección A de la misma resolución, el Consejo de Seguridad, actuando asimismo en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, “*exige* a la Coalición Congoleña para la Democracia que desmilitarice Kisangani con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1304 (2000), y a todas las partes que respeten la desmilitarización de la ciudad y sus alrededores”.

En el párrafo 28, el Consejo de Seguridad, actuando igualmente en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, “*expresa* una vez más que está dispuesto a estudiar las medidas que podría imponer, de conformidad con las responsabilidades y obligaciones que le encomienda la Carta de las Naciones Unidas, en caso de que las partes no cumplieran plenamente lo dispuesto en la presente resolución y en otras resoluciones pertinentes”.

Mi Gobierno desearía informar al Consejo de Seguridad de que hasta la fecha las fuerzas del Frente de Liberación del Congo (FLC) y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (PDPU) no se han separado y redesplicado de conformidad con el Plan de separación y redesplicado de Kampala, de 8 de abril de 2000, hacia las nuevas posiciones defensivas en la zona 1, con miras a crear una zona de separación.

Cabe recordar que las nuevas posiciones defensivas determinadas para el FLC y las FDPU son las siguientes: Imesé, Libanda, Wenga, Basankusu y Waka.

Por otra parte, el Consejo de Seguridad tiene conocimiento de la negativa manifiesta, reiterada en numerosas oportunidades, de las autoridades de la Coalición Congoleña para la Democracia (CCD) (Goma) y de Rwanda de desmilitarizar la ciudad de Kisangani, así como de las presiones innumerables e inaceptables que ejercen

sobre el personal de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

Mi Gobierno desea que el Consejo de Seguridad se reúna a fin de:

1. Verificar el incumplimiento de la resolución 1355 (2001), de 15 de junio de 2001, por los agresores y sus movimientos llamados “rebeldes”;
2. Determinar una fecha límite para la terminación de la etapa de separación;
3. Determinar una fecha para el comienzo y la terminación del proceso de desmilitarización de la ciudad de Kisangani;
4. Reflexionar seriamente sobre las sanciones que el Consejo podría imponer a las partes que siguen violando con toda impunidad todas las resoluciones que tienen por objeto restablecer la paz en la República Democrática del Congo.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ileka** Atoki
Embajador
Representante Permanente
